



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
 RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
 DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
 Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

18-12- 2.020

CONTRATO No.	08 del 09 de diciembre de 2.020
CLASE DE CONTRATO	Proyectos pedagógicos y científicos
CONTRATISTA	KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA
OBJETO	Adquisición de elementos para dotación de proyecto de artes escénicas y los incentivos para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. por culminar el año escolar con éxito
VALOR INICIAL	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$3.362.500) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	09 de diciembre de 2.020
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2.020
ADICION	NA
PRORROGA	NA

En el Municipio de Medellín, las siguientes personas: MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO directora del Centro Educativo El Manzanillo, que es la parte contratante; y KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA, Como contratista, enviaron por medio electrónico los documentos: Comprobante de egreso y Acta de liquidación, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, con las respectivas firmas electrónicas, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 09 de diciembre de 2.020, EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO celebró el contrato de adquisición de dotación proyectos y actividades pedagógicas y científicas No.08 con KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA cuyo objeto es: Adquisición de elementos para dotación de proyecto de artes escénicas y los incentivos para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. por culminar el año escolar con éxito
2. Que el valor del contrato es de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$3.362.500) IVA INCLUIDO
3. Que, por cumplimiento de la ejecución total, se da por terminado el contrato de Adquisición de material pedagógico No. 08 el día 09 del mes de diciembre de 2.020.
4. Que, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato No. 08 de 2.020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$3.362.500
Valor ejecutado	\$3.362.500
Valor pagado al contratista	\$3.362.500
Saldo a favor del contratista	\$ 0



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

5. El objeto del contrato No. 08 del 09 de diciembre de 2.020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
6. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08 del 09 de diciembre de 2.020, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 18 del mes de diciembre de 2020

Martha Lucía Arango P.

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO
ORDENADORA DEL GASTO
CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

Karen Fda BaldoVino M.

KAREN FERNANDA BALDOVINO MESA
CONTRATISTA

CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO